

RESOLUCIÓN No. 223 DE 2019

(13 MAY 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.659 DE 2018, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 12 del Acuerdo No.12 de Diciembre 28 de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2019 fue aprobado mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 28 de 2018 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.047 de diciembre 17 de 2018.

Que mediante Resolución No.659 de diciembre 28 de 2018, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.12 de 2018 (Presupuesto 2019), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No.12 de diciembre 28 de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, establece: "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acto administrativo expedido por la Gerencia, siempre que no modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión".

Que de acuerdo a saldos presupuestales para Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales y, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a la fecha existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otro donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes con el objetivo principal de fortalecer otros rubros.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma **Cuatrocientos Veintisiete Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Treinta y Un Pesos (\$427.574.031,00)**, así:

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1010201	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 187.525.436.00
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1020201	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 160.048.595.00
7	INVERSION		
70030	PROYECTO 2		
7003002	DOTACION CENTRO DE SALUD INTEGRAL MATERNO INFANTIL - CAIMI	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 80.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$ 427.574.031.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma **Cuatrocientos Veintisiete Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Treinta y Un Pesos (\$427.574.031,00)**, así:

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1010202	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 187.525.436.00
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
1020114	INDEMNIZACION VACACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 6.196.865.00
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1020202	HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 153.851.730.00
7	INVERSION		
70030	PROYECTO 2		
7003001	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CENTRO DE SALUD	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 80.000.000.00
	TOTAL ACREDITAR		\$ 427.574.031.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (Huila),

13 MAY 2019



ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente



Proyectó: Dr. Diego Darío Aragonés Quiroga
Gestor de Presupuesto



Revisó: Dra. Luz Ángela Narváez Cerquera
Subgerente Administrativo



Revisó: Dr. Pedro Felipe Andrade Monje
Asesor Jurídico Gerencia

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Arriba: 8632828

**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a la fecha existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1010201	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 187.525.436.00
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1020201	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 160.048.595.00
7	INVERSION		
70030	PROYECTO 2		
7003002	DOTACION CENTRO DE SALUD INTEGRAL MATERNO INFANTIL - CAIMI	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 80.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITOS			\$ 427.574.031.00

La presente certificación se expide como requisito para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2019.

Para constancia se firma, **13 MAY 2019**


DIEGO DARIO ARAGÓNEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828